

ACTA ORDINARIA N°09-2021

Acta número nueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Vial Cantonal el día 03 de marzo de 2021, en la sala de reuniones del Concejo Municipal, a las nueve horas se procede a dar inicio a la sesión.-----

PRESENTES: Modesto Alpízar Luna, Presidente de la Junta Vial Cantonal; Jonathan Arrieta Ulloa, representante del Concejo Municipal y Vicepresidente de Junta Vial Cantonal; Héctor Hidalgo Sánchez, Secretario de Junta Vial Cantonal; Arturo Mora Bartels, vocal de la Junta Vial Cantonal y Representante de la Unión de Asociaciones de Desarrollo del Cantón de Alajuelita (UCADEA); Luis Fernando Cambroner Gamboa, ingeniero de la UTGV; Luis Orozco Ureña, encargado de Comunicación Social y Karla Fernández Oviedo, Asistente de Comunicación Social de la UTGV.----

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

ARTÍCULO 1.1: Se comprueba que hay quórum para sesionar. -----

CAPÍTULO II: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 2.1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria N°09-2021: 1. Verificación del quórum. 2. Revisión y aprobación del orden del día. 3. Atención de vecinos. 4. Asuntos de la UTGV. 5. Correspondencia. -----

ACUERDO N° 1: Se lee y se aprueba el orden del día propuesto para la sesión ordinaria N° 09-2021. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO III: ATENCIÓN DE VECINOS

Artículo 3.1: Se presenta la señora Gudrun Schweinle, vecina de San Antonio calle ubicada al norte después del puente de Río Limón, quien indica que se presenta por dos puntos: A) Se presentó en sesión ordinaria N°3-2021, donde había solicitado la rehabilitación del camino entre el Llano y Lámparas por encontrarse en malas condiciones, pero que aún no ha obtenido respuesta alguna. El ingeniero Luis Fernando Cambroner, indica que se había quedado en visualizar un proyecto, debido a que hay otros propietarios interesados en el mejoramiento del camino por lo que se está viendo la posibilidad de realizar un trabajo mancomunado, ya que se deben realizar taludes y unas terrazas para que no se desborde el material y este no obstruya los desagües, pero que debe realizar el levantamiento del proyecto y dar una idea de lo que se requiere a la señora Schweinle. El Presidente Modesto Alpízar le indica al ingeniero Cambroner que se realice el levantamiento del proyecto hasta salir al sector de Lámparas. B) En la propiedad de Inversiones Gudi DAH S.A, se está generando invasión por el robo y la tala de árboles ocasionando un daño ecológico y ambiental. El Presidente Modesto Alpízar indica que se traslade el tema al departamento de Gestión Ambiental. -----

Artículo 3.2: Se presenta la señora Rosa Elena Chamorro, vecina de Alajuelita Centro 100 metros sur, 25 metros oeste del cementerio local, quien se presenta por dos puntos: A) Problemas con los vecinos que estacionan los carros en la acera que se realizaron el año pasado en el sector. El señor Arturo Mora

indica que es un tema que le corresponde a la Policía de Tránsito. B) Ayuda con la calle, ya su hijo no puede ingresar ni salir de su vivienda por sus propios medios, esto porque la acera y el caño se encuentran a nivel de la calle. El ingeniero Luis Fernando Cambronerero le indica que anteriormente se le había informado que la calle tiene una nomenclatura No Clasificada en Uso (NCU), por lo que no se pueden invertir fondos públicos, debido a eso fue que se brindó ayuda con la aplicación de lastre en la calle y la construcción de la acera, para favorecer la movilidad del muchacho por su condición de salud; le aclara que como órgano colegiado le han brindado toda la ayuda posible pero hay situaciones en las cuales lamentablemente no se encuentran a su alcance. El señor Arturo Mora indica que lo más viable es colocar bolardos y realizar una rampa hacia la carretera principal para que el muchacho pueda desplazarse. El Presidente Modesto Alpízar Luna indica que se analice el Reglamento de Participación Ciudadana para ver si se puede colaborar con la señora Chamorro en relación con la calle y la condición de salud que presenta su hijo. -----

ACUERDO N°2: Se aprueba dar prioridad a realizar la colocación de bolardos y de una rampa en la acera que tenga salida a la carretera principal. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 3.3: Se presenta la señora Jazmín García Delgado, vecina de Calle Cochea, San Josecito, específicamente en Urbanización Los Alpes, indica que hace años la municipalidad realizó la calle en el sector por lo que expresa dos puntos importantes: A) Deterioro de la calle, ya que se está dañando cada día más por las fuertes lluvias y no desea que quede intransitable. B) Falta de cunetas en los caños, menciona que son aproximadamente diez metros lo que se encuentra en mal estado. Adjunta fotografías del caso. -----

ACUERDO N°3: Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio, para valorar un posible proyecto y ver la posibilidad de que se pueda ejecutar en el momento que exista contenido presupuestario. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado.

Artículo 3.4: Se presenta la señora Xinia Picado Calderón, vecina de Barrio Lámparas, quien solicita por parte de la Asociación la colaboración de la maquinaria municipal y la ayuda del ingeniero para poder comprar y colocar unas alcantarillas y requieren saber cuáles son las más adecuadas, debido a tienen un dinero que deben liquidar a finales de marzo, ya que deben presentar el plan anual del dinero otorgado, menciona que antes de realizar las mejoras pueden llegar a necesitar un poquito de lastre para que la calle no se lave con la lluvia.-----

ACUERDO N°4: Se le indica al Ingeniero Luis Fernando Cambronerero realizar visita al sitio y brindar un informe del diámetro de la alcantarilla a la señora Picado, para que realice la compra y posteriormente realizar su colocación con maquinaria municipal. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad. Definitivamente aprobado. -----

CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE LA UTGV

Artículo 4.1: El señor Héctor Hidalgo consulta sobre la visita al sitio de la vecina de calle el Alto, Vista del Valle II. El ingeniero Luis Fernando Cambronero indica que se encuentran varios puntos: A) Existen dos permisos que la municipalidad otorgó. B) Las aguas las tiran a desfogar a la calle, nadie tiene canoas. C) No existen caños ni cunetas. D) Donde se hicieron las casas hay una sección que fue refrendado como calle pública y la otra sección es una servidumbre de paso y no pueden hacerse mejoras. E) La intervención que hace el dueño de la propiedad por donde pasa el canal lo está entubando sin ningún tipo de permiso municipal. Por otra parte, se observó que los vecinos están realizando una segunda planta sin ningún permiso de construcción. El señor Arturo Mora indica que de donde inicia la servidumbre él contó seis lotes, por lo que se debería pedirle al dueño que realice las mejoras a media vía, los cordones de caño, por lo que se debe notificar al propietario. El Presidente Modesto Alpízar indica que se debe abordar el tema de permisos de construcción con Planificación Urbana e ingeniería por lo que pide al Ingeniero Cambronero realizar un informe por escrito de este caso con todas las irregularidades que se presentaron en el sector con copia Alcaldía Municipal. -----

CAPÍTULO V: CORRESPONDENCIA

Artículo 5.1: Nota ingresada por medio de Plataforma de Servicios con el trámite UTGV-314-2021, suscrita por la señora Alcira Mora Castillo, vecina de la Aurora, Urbanización La Guápil, de la iglesia Católica 100 metros al norte y 25 metros oeste, primera alameda a mano derecha, quien solicita ayuda para realizar la acera, ya que desde hace muchos años se han visto afectados por no contar con una acera para transitar normalmente, menciona que viven niños, adultos mayores discapacitados, mujeres embarazadas y siempre tienen que ingeniársela para poder caminar y evitar accidentes; por lo que en tiempos de lluvia es todavía menos tolerante el paso, ya que hay aguas estancadas con heces de animales, más zancudos y se exponen a más peligros de contaminación. Adjunta fotografías y firma de vecinos. -----

ACUERDO N°5: Instruirles a miembros de Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Artículo 5.2: Nota ingresada por medio de Plataforma de servicios con el trámite UTGV-650- 2021, suscrita por los vecinos de la comunidad de Barrio Lámparas, San Antonio, quienes hace un par de meses se acercaron a la municipalidad para dejarles saber la situación que están teniendo con el camino que se encuentra en mal estado y cada vez empeora tras inviernos y veranos, mencionan que aproximadamente ocho meses se les indicó que el arreglo del camino se iba a postergar por la emergencia del COVID-19 y además porque se estaba pasando por época de invierno, pero que se retomaría en época de verano. Esta vía comprende un tramo de 75 metros aproximadamente, da acceso a cinco viviendas conformadas por varias personas que pasan de forma diaria por el camino, ya sea para dirigirse al trabajo, a las escuelas y colegios, cuenta con muchas piedras sueltas, polvo y zanjas que no solo es molesto pasar, sino que también es peligroso, por lo que se ha pasado varios accidentes de caídas debido a que las personas tropiezan o resbalan con las piedras incluyendo la caída de un vecino con discapacidad. Por lo que les gustaría saber cuál es el estado del proyecto para ese camino y cuando se podría obtener una fecha concreta para su reparación. Adjunta fotografías, firma de vecinos y Epicrisis del señor Rodolfo Picado Calderón. El Presidente Modesto Alpízar indica



que se había conversado sobre la posibilidad de realizar la ampliación, ya que la idea es volver a intervenir la calle para que salga a Piedra de Fuego, menciona que son aproximadamente 800 metros y quitar el basurero para que quede una entrada más amplia. El ingeniero Luis Fernando Cambroner indica que se debe averiguar los fondos de los propietarios, debido a que si se realiza una ampliación tendría que reunir a los dueños de cada propiedad, ya que se tendrían que correr todas las cercas, y se debe tomar una consideración. -----

ACUERDO N°6: Instruirle a Junta Vial Cantonal realizar visita al sitio, levantar un proyecto con la posibilidad de que la calle salga a Piedra de fuego. Se somete a votación quedando aprobado por unanimidad, Definitivamente aprobado. -----

Al ser las diez horas veinticinco minutos se cierra sesión.

MSc. Modesto Alpízar Luna

Presidente Junta Vial Cantonal

Héctor Hidalgo Sánchez

Secretario Junta Vial Cantonal

-----**última línea**-----